

Núm. 5368.—DECRETO del G. P. relativo a honores a los restos mortales del ex presidente Buenaventura Báez.—G. O. Núm. 2553 del 7 de Noviembre 1914.

DOCTOR RAMON BAEZ,
Presidente Provisional de la República.

Considerando: que el Poder Ejecutivo ha resuelto trasladar á su patria los restos del General Buenaventura Báez, ex-Presidente de la República;

En uso de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO:

Art. único: Dispensar á los despojos mortales del ex-Presidente Buenaventura Báez, á su llegada a esta ciudad, los honores militares que según la Ordenanza corresponden a un Presidente que fallece.

Dado en Santo Domingo, capital de la República, a los 6 días del mes de noviembre de 1914; año 71º de la Independencia y 52º de la Restauración.

DR BAEZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.—Pedro A. Lluberes.

Núm. 5369.—DECRETO del G. P. que modifica la ley de Minas G. O. Núm. 2554 del 11 de Noviembre 1914.

DOCTOR RAMON BAEZ,
Presidente Provisional de la República.

Considerando: que es necesario ofrecer ventajas apreciables a los capitalistas que quieran emprender la explotación de minas en la República;

Considerando: que los minerales de hierro, cobre y carbón de piedra rinden muy pocos beneficios en razón de los grandes